EL GLOBAL.net

Industria

**Año V. Número 291** | Del lunes, 17 de abril de 2006 al domingo, 23 de abril de 2006 |



# Los investigadores españoles, proclives a publicar resultados antes de patentar Los centros universitarios siguen sin llegar a las 100 patentes al año

"Si los investigadores no patentan sus investigaciones, ninguna empresa va a invertir en desarrollar su descubrimiento".

NÚRIA GONZÁLEZ | VALENCIA. EL GLOBAL |

Imprimir Artículo | Enviar

Durante una jornada organizada por la Fundación del Hospital Universitario La Fe de Valencia, el profesor Pascual Segura, consejero de la Academia Europea de Patentes y fundador y director del Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona, explicó "Lo que todo profesional de Biomedicina debe saber sobre patentes biomédicas".

Existe cierto desconocimiento sobre el proceso de patentar en nuestro país, y a veces lo que ocurre es que se publica antes de patentar, algo que, según Segura, hace perder el factor de la novedad y con ello el derecho de patentar el producto.

Aunque un investigador en biomedicina no tenga ánimo de lucro, "si no patenta, en la sociedad de mercado en la que vivimos, ninguna empresa va a invertir en desarrollar su descubrimiento", afirmó el profesor. De hecho "aunque se haga un trabajo de investigación pura, éste debe tener una aplicación y, si se patenta, la compañía farmacológica, por ejemplo, puede invertir en desarrollar la molécula para crear el medicamento y comercializarlo, porque de otro modo no llegaría a extenderse a la sociedad". En este sentido, recordó que una investigación biomédica lleva por delante años de trabajo, cuya inversión de tiempo y dinero puede de este modo verse recompensada. De esta manera, la patente evita que terceros puedan explotar una invención cuyo esfuerzo en investigación y desarrollo ha hecho una empresa, un centro de investigación o una universidad.

Por ello, en el sector de biotecnología, biomedicina o farmacia se tiende a una patente de explotación exclusiva, aunque existe también el "co-marketing farmacéutico", en el cual varias empresas venden especialidades idénticas o similares con distintas marcas y de mutuo acuerdo, generalmente al mismo precio. Eso sí, avisó de que las empresas no deben ignorar las patentes ajenas, pues el desconocimiento de ellas no exime de responsabilidad. Y habrá que valorar si se patenta a nivel nacional —y los beneficios serán de la comercialización en el país— o internacionalmente —con beneficios comerciales también en otros lugares—.

Es amplio el abanico de posibilidades para patentar en química, farmacia, biotecnología y biomedicina: productos puros y combinaciones o formulaciones, formas galénicas, procedimientos de obtención, iniciaciones terapéuticas, microorganismos y líneas celulares, animales y plantas transgénicas, tecnología de ADN recombinante, tecnología de anticuerpos monoclonales, test de diagnóstico, etc., pero siempre con su aplicación práctica. Pero, en España, aunque está aumentando la sensibilidad por parte de los investigadores y de los centros públicos y privados, el número de patentes está muy por debajo de los niveles europeos, que en el caso de las universidades no supera las 100 al año y en los hospitales no la cifra no llega al 5 por ciento de las investigaciones.

Volver al inicio